



Hecho Esencial
Inscripción en Entidades Informantes N°84

Santiago, 20 de Abril de 2015

Sr.
Carlos Alfredo Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Mat.: Informa acuerdos Junta Ordinaria y
Extraordinaria de Accionistas.

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10, inciso segundo, ambos de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores; a lo contemplado en la Norma de Carácter General N° 30 de esta Superintendencia y encontrándome debidamente facultado para ello, por medio de la presente comunico a usted la siguiente información en carácter de hecho esencial respecto de STEL CHILE S.A., (la "Sociedad"):

Con fecha 17 de abril de 2015, se celebró 14° Junta Ordinaria de Accionistas. Al respecto cumplo con informar que se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1.- Se aprobó la memoria, el balance y estados financieros de la Sociedad correspondientes a su ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2014 y el informe de los auditores externos;
- 2.- Se dio por aprobado el resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 2014, debiendo la pérdida del ejercicio ser destinada a una cuenta de pérdidas acumuladas a fin que sean absorbidas en el futuro con las utilidades que se espera tener en los próximos ejercicios.
- 3.- Se designó como directores de la Sociedad por un plazo de 3 años, a los señores:

Agustinas 1490. Piso 10. Santiago. Fono: 25732000. www.stel.cl . info@stel.cl



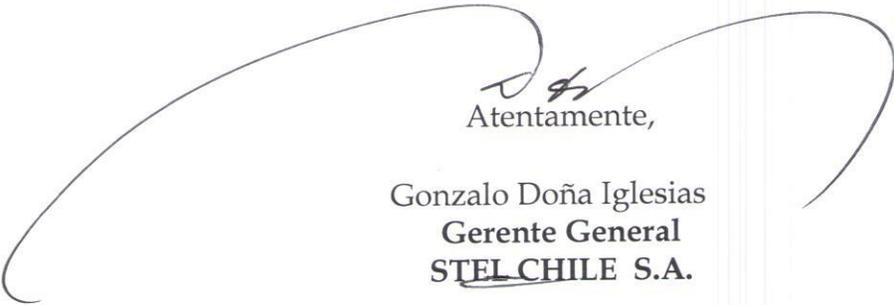
- José Miguel Barros Van Hovell Tot Westerfler,
- Carlos Manuel Carmona Gallo,
- Andrés Prats Vial,
- Juan Alberto Vásquez Córdova; y
- Domingo Undurraga Deves.

4.- Se acordó mantener como auditores externos de la compañía a “Raimundo López Auditores, Consultores Asociados” para el ejercicio 2015; y

5.- Se aprueba publicar las citaciones a Juntas de Accionistas, en el diario “El Mostrador” de la ciudad de Santiago;

Por otra parte, en la 13° Junta Extraordinaria celebrada con fecha 17 de abril de 2015 se acordó aumentar el capital en \$93.368.000, mediante la emisión de 23.342 nuevas acciones de pago, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, las que deberán suscribirse y pagarse dentro del plazo máximo de dos años contados de la fecha de la presente junta.

De acuerdo a la normativa vigente se hará llegar oportunamente a esa Superintendencia una copia del acta correspondiente a las citadas Juntas de Accionistas.



Atentamente,

Gonzalo Doña Iglesias
Gerente General
STEL CHILE S.A.